

Red de Atención Integral de Mujeres presentó su plan de trabajo

Este martes 19 de enero se presentó el plan de trabajo 2021 que ayudará a mejorar la condición de vida de cientos de mujeres privadas de libertad, esto a través de la *“Red para la atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y a sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad”*.

Mediante una audiencia virtual, la Defensa Pública dio a conocer el trabajo que realiza dicha red para mejorar las condiciones de las mujeres privadas de libertad, que por su situación de vulnerabilidad enfrentan obstáculos socioeconómicos, educativos y psicológicos para seguir adelante con su familia, una vez concluida la sentencia.



El M.Sc. Juan Carlos Pérez, director de la Defensa Pública, reafirmó su compromiso en apoyar y fortalecer el trabajo de esta red que procura la reivindicación de la situación social y económica de las mujeres privadas de libertad, dándoles opciones de superación personal, educativa y laboral que minimice la posibilidad de reincidencia.

“Esta red tiene un impacto social muy importante para coadyuvar a que todas las mujeres que concluyen su sentencia puedan seguir adelante, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad. La naturaleza de este proyecto permite que la persona pueda incorporarse nuevamente a la sociedad y reconstruir sus condiciones de vida con el apoyo de distintas organizaciones. Estamos atentos a las actividades necesarias para impactar positivamente, así mismo a obtener los resultados sobre los beneficios que lograron muchas de nuestras personas usuarias,” mencionó el director de la Defensa Pública.

La Red es integrada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Defensa Pública del Poder Judicial, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Ministerio de Justicia y Paz y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Todas estas instituciones trabajan en conjunto para potenciar las capacidades de las mujeres privadas de libertad y aquellas vinculadas a un proceso penal. Para este año tienen previsto dotarlas de equipo tecnológico para que puedan recibir las capacitaciones en línea, promover alianzas público- privadas que favorezcan la generación de fuentes de empleo, orientación vocacional a las mujeres por parte del INA, cursos de disciplina positiva en CAI Vilma Curling, entre otras acciones previstas.

“Todos los planes contemplados para este año, en las que participa la Defensa Pública, se convierten en oportunidades que impactan la vida de todas las mujeres privadas de libertad, que son también nuestras usuarias. Observamos la necesidad de aportar opciones para mejorar sus condiciones de vida, que les permita ser mujeres fuertes y empoderadas, para que al cumplir la sentencia puedan seguir adelante con sus familias y evitar la reincidencia”, expresó la subdirectora de la Defensa Pública, Yendry Portuguez Pizarro.



Se tiene previsto para este año, evaluar los resultados de los cursos facilitados por el INA y una investigación sobre el perfil de las mujeres con delitos relacionados con las drogas y la maternidad.

Con el apoyo a esta red, la Defensa Pública pretende contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas usuarias, cuyas acciones también repercuten en las familias y comunidades.

Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial, 20 de enero, 2021.